



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

# PROGRAMA ESPECIAL

DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON  
ALGUN FAMILIAR EN EL SISMO DEL  
**19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

PROGRAMA SOCIAL

EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024



## EVALUACIÓN INTERNA 2025

### PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LAS PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN EL EJERCICIO 2024

#### ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	5
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS .....	6
1. Información de Referencia.....	7
1.1 Nombre del Programa Social.....	7
1.2 Unidades Responsables.....	7
1.3 Año de Inicio del programa.....	7
1.4 Último Año de Operación .....	7
1.5 Objetivos .....	7
1.5.1 Objetivos Específicos.....	7
1.6 Descripción de las estrategias .....	8
1.7 Padrón de personas beneficiarias.....	8
2. Información Presupuestal .....	10
2.1 Clave presupuestal .....	10
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2024 por capítulo de gasto .....	10
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.....	12
3. Análisis e indicadores .....	12
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	13
3.2. Indicador de Fin .....	14
3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2024.....	16
3.3. Indicador de Propósito.....	17
3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2024 .....	19



3.4. Metas Físicas.....	21
3.4.1. Bienes y/o Servicios .....	21
3.4.2. Montos entregados .....	22
3.5. Análisis y evolución de la cobertura.....	23
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.....	24
a) Distribución por sexo y rango etario .....	25
b) Distribución territorial, Alcaldía.....	27
c) Interior de la República.....	29
d) Distribución por nivel de escolaridad .....	29
e) Distribución por Estado Civil.....	30
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	31
1. Diagnóstico y planeación .....	31
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	33
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades .....	35
4. Resultados.....	37
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS .....	39
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción .....	39
Diseño metodológico de la muestra .....	40
Justificación.....	41
Cálculo de la muestra.....	42
Estrategia de Capacitación .....	44
Encuesta de Satisfacción del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024 .....	47
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción .....	47
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	51
Anexos .....	53
Documentos de Gabinete.....	53



Entrevistas 2024.....	55
Índice de Gráficos.....	62
Índice de Tablas. ....	63



## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se lleva a cabo la evaluación interna del “Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017”, correspondiente a su ejecución en 2024, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento.

La realización de las Evaluaciones Internas de los programas sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se caracteriza por una visión integral que reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, beneficiarias y servidores públicos).

La Evaluación contiene componentes cuantitativos, cualitativos y concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por la Coordinación de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación de los programas sociales del Sistema, para retroalimentar y fortalecer el proceso de planeación, operación e intervención pública para el ejercicio fiscal 2025.



## II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos durante el ejercicio fiscal 2024, la evaluación interna asume como objetivo central documentar y analizar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

La metodología adoptada para la Evaluación Interna del “Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017”, se basa en lo establecido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, misma que fue aplicada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y que se basa en una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

La primera parte de la evaluación que contiene el Análisis Cuantitativo de gabinete, que de acuerdo con la información programada y establecida en las Reglas de Operación, Programa de Labores y Programa Operativo Anual; así como la vinculada al presupuesto ejercido y metas alcanzadas, como lo es la Cuenta Pública, permiten identificar el grado de cumplimiento de las metas, la cobertura de la población beneficiaria y su medición a través de los indicadores de fin y propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados, como parte del seguimiento a la implementación “Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017”.

La segunda parte contiene el Análisis Cualitativo que deriva del componente subjetivo de información obtenida a través de una serie de entrevistas a actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo del programa social, a manera de conocer cómo se está haciendo la intervención, cuánto se ha logrado; así como la instrumentación de una encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Sus resultados son representativos de los comensales, así como de los integrantes facilitadores de la operación de los Comedores, y las preguntas no inducen las respuestas.

El tercer apartado muestra los resultados de la Evaluación Interna como parte del análisis cuantitativo y cualitativo descritos en la Matriz de Hallazgos y recomendaciones que se deben implementar durante el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de generar mejoras en la operatividad del Programa Social.

### III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración; tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

En ese contexto el Programa contribuye a la garantía del ejercicio de los derechos de hasta 160 personas beneficiarias que perdieron algún integrante familiar víctima del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, con vínculo familiar, con mejor derecho y/o dependencia económica, a través de la entrega un apoyo monetario mensual y además de otorgar servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, y con enfoque de derechos, que permita la reintegración de las personas afectadas, al tejido social de hasta 480 familiares.

También brinda la posibilidad de acceder a los servicios integrales de los diferentes Programas Sociales del DIF Ciudad de México según las necesidades de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que hayan perdido a madre, padre, o tutor, así como canalizar a distintas instancias, los casos de vulnerabilidad que se llegaron a presentar durante el seguimiento a las personas beneficiarias.

## 1. Información de Referencia

### 1.1 Nombre del Programa Social

“Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017”, en el ejercicio 2024.

### 1.2 Unidades Responsables

La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “B”.

### 1.3 Año de Inicio del programa

2019.

### 1.4 Último Año de Operación

2024 (Vigente)

### 1.5 Objetivos

Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos de hasta 160 personas beneficiarias que perdieron algún integrante familiar víctima del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, con vínculo familiar, con mejor derecho y/o dependencia económica. Cualquiera de los criterios deberán ser acreditados a través de:

- a) Un apoyo monetario por familia para la restitución de sus derechos.
- b) Otorgamiento de servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, a los miembros de la familia.
- c) Canalización de ser el caso a los Programas sociales del DIF Ciudad de México según las necesidades de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que hayan perdido a madre, padre, o tutor (a), así como canalizar a distintas instancias, los casos de vulnerabilidad que se llegarán a presentar durante el seguimiento a las personas beneficiarias.

#### 1.5.1 Objetivos Específicos

- a) Otorgar hasta a 160 personas beneficiarias un apoyo monetario mensual de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a mes vencido durante los primeros diez días hábiles, de cada mes, mismo que será entregado a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación.
- b) Otorgar servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, hasta 480 familiares\* con los siguientes servicios: atención psicológica y herramientas psicoemocionales; atención integral en salud de primer nivel; actividades lúdicas; actividades recreativas

y culturales (visita a museos, teatros, conciertos, parques recreativos y eventos del DIF Ciudad de México).

En caso de una situación de emergencia sanitaria y los protocolos locales y federales establecidos en la materia, se otorgarán los servicios integrales transversales como la atención integral en salud de primer nivel; la atención en unidades básicas de rehabilitación; actividades lúdicas; actividades recreativas y culturales (visita a museos, teatros, conciertos, parques recreativos y eventos del DIF Ciudad de México); la atención psicológica y los talleres de herramientas psicoemocionales.

Con respecto a las nuevas incorporaciones y/o sustituciones al programa se realizarán exclusivamente por cita previa y atendiendo a las medidas sanitarias.

Como parte de las acciones y los servicios integrales transversales sobre fortalecimiento familiar, prevención, recreación y de acuerdo al interés las personas beneficiarias se compartirá en formato digital información sobre: prevención a la salud mental, prevención de la violencia, alimentación integral, herramientas psicoemocionales, educación integral y actividades lúdico-culturales.

\*Nota: De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2018) las familias cuentan en promedio con 2.15 hijos (as), por lo que se considera que si la familia es de cuatro integrantes, con la pérdida de un miembro de la familia se puede atender con servicios integrales transversales de las actividades institucionales hasta 480 familiares.

c) Canalizar, de ser el caso a las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que hayan perdido madre, padre, o tutor a los Programas sociales del DIF Ciudad de México según sus necesidades, así como canalizar a distintas instancias, los casos de vulnerabilidad que se llegarán a presentar durante el seguimiento a las personas beneficiarias.

## 1.6 Descripción de las estrategias

El programa social busca otorgar hasta a 160 personas beneficiarias un apoyo monetario mensual de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a mes vencido durante los primeros diez días hábiles, de cada mes; así como brindar servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, de hasta 480 familiares con los siguientes servicios: Atención psicológica y herramientas psicoemocionales; atención integral en salud de primer nivel; actividades lúdicas; actividades recreativas y culturales (visita a museos, teatros, conciertos, parques recreativos y eventos del DIF Ciudad de México).

## 1.7 Padrón de personas beneficiarias

Con base al Artículo 63 de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el 14 de marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1568 el Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2024 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LAS PERSONAS QUE PERDIERON  
ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2025/3\\_Padron\\_Sismo\\_Ejercicio%202024.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/3_Padron_Sismo_Ejercicio%202024.pdf)

## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Clave presupuestal

2.6.9.0.1.7 U032 Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el ejercicio 2024.

### 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2024 por capítulo de gasto

La información presupuestal del Programa Especial de Apoyo a las Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 se encuentra disponible a partir del ejercicio fiscal 2019, con base en los datos reportados en la Cuenta Pública de la Ciudad de México de los años correspondientes.

En el ejercicio 2019, el presupuesto asignado al programa fue de \$5,472,000.00. Para 2020, se registró un incremento del 45.28%, alcanzando un monto de \$10,000,000.00, lo cual respondió a la integración de un mayor número de personas beneficiarias. En los ejercicios 2021 y 2022, el presupuesto asignado fue de \$7,850,000.00, lo que representó una disminución del 21.5% en comparación con el año anterior. Para 2023 y 2024, el presupuesto aprobado se estableció en \$7,700,000.00, lo que reflejó una reducción adicional del 1.9% respecto a 2022. Estos ajustes presupuestales se han realizado considerando la estabilidad en el número de personas beneficiarias, que a partir del año 2020 ha permanecido en un promedio anual de 142 personas.

En cuanto al presupuesto ejercido, en 2019 se reportó un gasto de \$2,827,750.00. Durante 2020, el monto ejercido ascendió a \$6,597,894.00; en 2021, a \$6,891,000.00; en 2022, a \$6,994,000.00; y en 2023, a \$6,296,000.00. Para el ejercicio 2024, el presupuesto ejercido fue de \$6,592,463.64, conforme al informe proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Es importante señalar que, aunque la población beneficiaria ha permanecido constante desde 2020, el presupuesto programado no ha mostrado un comportamiento uniforme. Esto se debe en parte a que el programa inició operaciones en el segundo semestre de 2019, con una incorporación paulatina de personas beneficiarias, lo que en ese primer año permitió atender a 118 personas. El incremento en el presupuesto ejercido en 2020 respondió a la ampliación del padrón a 228 personas.

No obstante, con respecto al 2023 en comparación con 2024, se identifica una incongruencia entre el monto reportado como ejercido en el informe de la Dirección de Administración y Finanzas y el registrado en la Cuenta Pública. Mientras que el primero indica un gasto de \$6,592,463.64, la Cuenta Pública consigna un monto de \$568,000.00. Esta diferencia parece derivarse del cálculo basado en el número de personas beneficiarias atendidas durante el año, las cuales ascendieron a 142. Si se considera un apoyo mensual de \$4,000.00 por persona, el gasto mensual estimado sería de \$568,000.00, lo cual, proyectado a 12 meses, daría un total anual de \$6,816,000.00. Esto sugiere que el monto reportado en la Cuenta Pública podría estar reflejando solo un mes de operación. (Véase Tabla 1 y Gráfico 1).



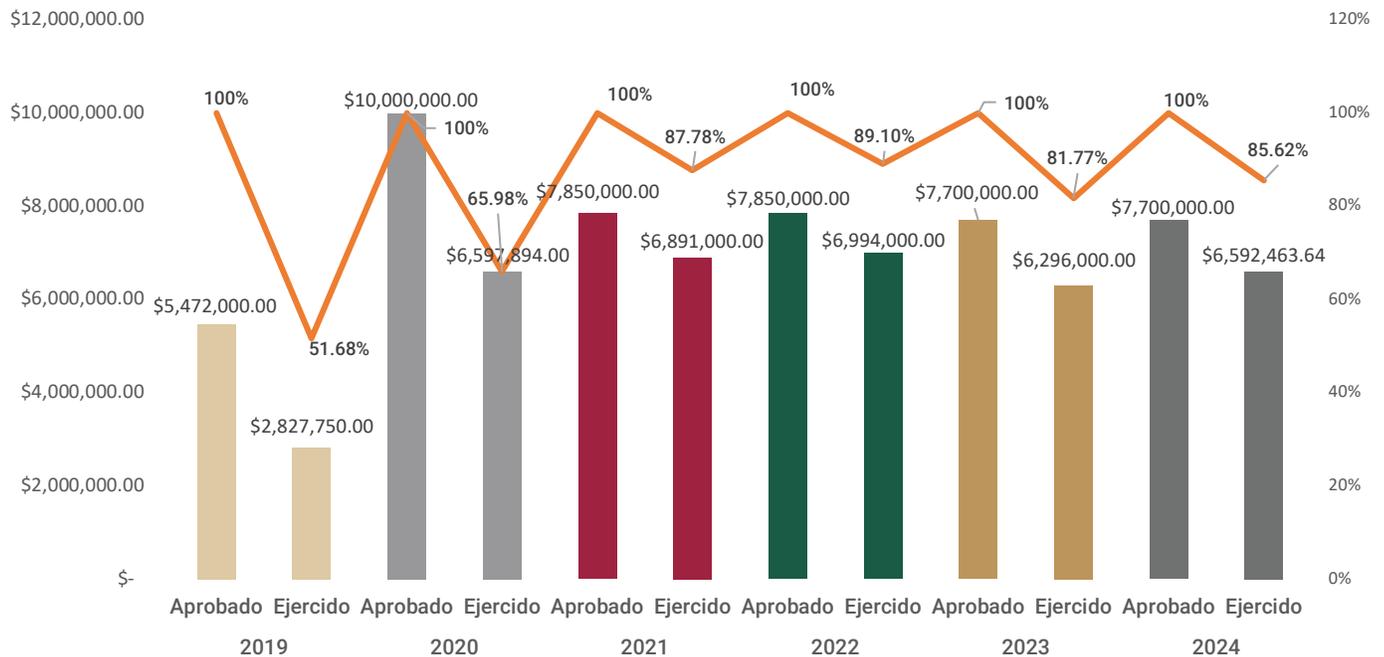
**Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024**

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto (en miles de pesos)												
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	\$5,472,000.00	\$2,827,750.00	\$10,000,000.00	\$6,597,894.00	\$7,850,000.00	\$6,891,000.00	\$7,850,000.00	\$6,994,000.00	\$7,700,000.00	\$6,296,000.00	\$7,700,000.00	\$6,592,463.64
Total (en \$)	\$5,472,000.00	\$2,827,750.00	\$10,000,000.00	\$6,597,894.00	\$7,850,000.00	\$6,891,000.00	\$7,850,000.00	\$6,994,000.00	\$7,700,000.00	\$6,296,000.00	\$7,700,000.00	\$6,592,463.64
Total (en %)	100%	51.67%	100%	65.98%	100%	87.78%	100%	89.09%	100%	81.76%	100%	85.61%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 202 y los datos proporcionados por la Dirección de Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2024

Nota: 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido (E).

**Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024.**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 202 y los datos proporcionados por la Dirección de Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2024



### 2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.

Para el ejercicio fiscal 2024 el Programa tuvo un presupuesto autorizado de \$7,700,000.00 (Siete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) en el informe de actividades de la Dirección de Administración y Finanzas la Cuenta Pública de la Ciudad de México que en la parte operativa se destina formalmente al Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2024. Con respecto al presupuesto ejercido, éste tuvo un aumento del 4.8% en comparación del ejercicio fiscal 2023, y asciende a \$6,592,463.64, para atender a un total de 142 personas beneficiarias. (Véase Gráfico 2)

**Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2024.

### 3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”.



El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

### 3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La problemática identificada en el Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 es la restitución de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos, como lo son el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad, a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección de la salud, a la educación, al descanso, al juego y al esparcimiento, las personas damnificadas en algún estado de vulnerabilidad, ocasionados por los múltiples riesgos a los que está expuesto cada habitante de la Ciudad de México en su entorno, entendiéndose por riesgo como el peligro multiplicado por el grado de exposición y por la vulnerabilidad (CENAPRED 2017), poniendo en fragilidad los (social, económica, educativa, alimentaria o de salud) evidencian aún más el limitado ejercicio de estos derechos, y de manera particular a los familiares de las personas afectadas por el Sismo 2017.

Los principales indicadores retomados para la medición del programa son el Indicador de Fin en 2024 y con la intención de obtener una mejor medición del indicador, midiendo el Total de beneficiarios de víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa, obteniendo como Grado de cumplimiento el 88.75%; y por otra parte el Indicador de Propósito que mide el Porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar con un Grado de cumplimiento del 83%

Son 10 los indicadores que el programa social Programa Social Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017 midió en el 2024, uno de fin, dos de propósito, tres de componente y cinco de actividades, cada uno de los cuales está vinculado con un componente:

- El indicador de **FIN**: Mide el total de beneficiarios víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa.



- El indicador de **PROPÓSITO 1**: Mide el porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar.
- El indicador de **PROPÓSITO 2**: Mide la contribución porcentual del apoyo monetario que otorga el programa a las y los beneficiarios respecto a la línea de Pobreza per cápita mensual urbana.
- El indicador de **COMPONENTE 1**: Mide el Porcentaje de personas beneficiarias que reciben el apoyo monetario con relación al total de familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- El indicador de **COMPONENTE 2**: Mide el porcentaje de familiares que reciben los servicios integrales transversales con relación al total de familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- El indicador de **COMPONENTE 3**: Mide el porcentaje de NNA de 0 a 17 años 11 meses que son canalizados para recibir los servicios integrales transversales con relación al total de NNA de 0 a 17 años 11 meses víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1**: Mide el porcentaje de dispersiones entregadas a mes vencido en tiempo y forma.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2**: Mide el porcentaje de cumplimiento de la programación de servicios integrales realizados.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3**: Mide el porcentaje de trámites para la canalización que se realizan en tiempo y forma.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4**: Mide el porcentaje de niñas y mujeres beneficiadas que acuden a los servicios integrales.

### 3.2. Indicador de Fin

#### Matriz del Indicador de Fin del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B.
Nombre del Programa	Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Total de beneficiarios de víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Impacto /eficacia
Definición del Indicador:	Mide la proporción de familias que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo t respecto al total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t
Método del cálculo:	$(\text{Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo } t / \text{Total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo } t) * 100$



<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo			
<b>Unidad de medida:</b>	Familias/porcentaje			
<b>Desagregación geográfica:</b>	Familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Diciembre			
<b>Línea Base y Parametrización</b>				
<b>Viabilidad de Metas</b>				
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Línea Base</b>				
<b>Valor Línea Base:</b>	62%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2021	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior.	
<b>Parámetros de Semaforización</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2024			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Diciembre			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	63%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Total de beneficiarios de víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa.	Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo t	Total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Periodo de Cumplimiento %</b>
Enero-Marzo	Fin	142	228	<b>62.28%</b>
Enero-Junio	Fin	160	228	<b>70.18%</b>

Enero - Septiembre	Fin	160	228	<b>70.18%</b>
Enero - Diciembre	Fin	142	228	<b>62.28%</b>
Características de las Variables				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos/Total de víctimas del sismo.			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo t 2. Total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t			
<b>Medio de Verificación:</b>	Base de datos del Programa			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				
<b>Unidad de Medida:</b>	Familias/porcentaje			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Diciembre			

**Comentario:** El indicador de Fin mide el total de beneficiarios víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa, lo anterior representa 62.28% en 2024, con respecto al total de personas beneficiarias.

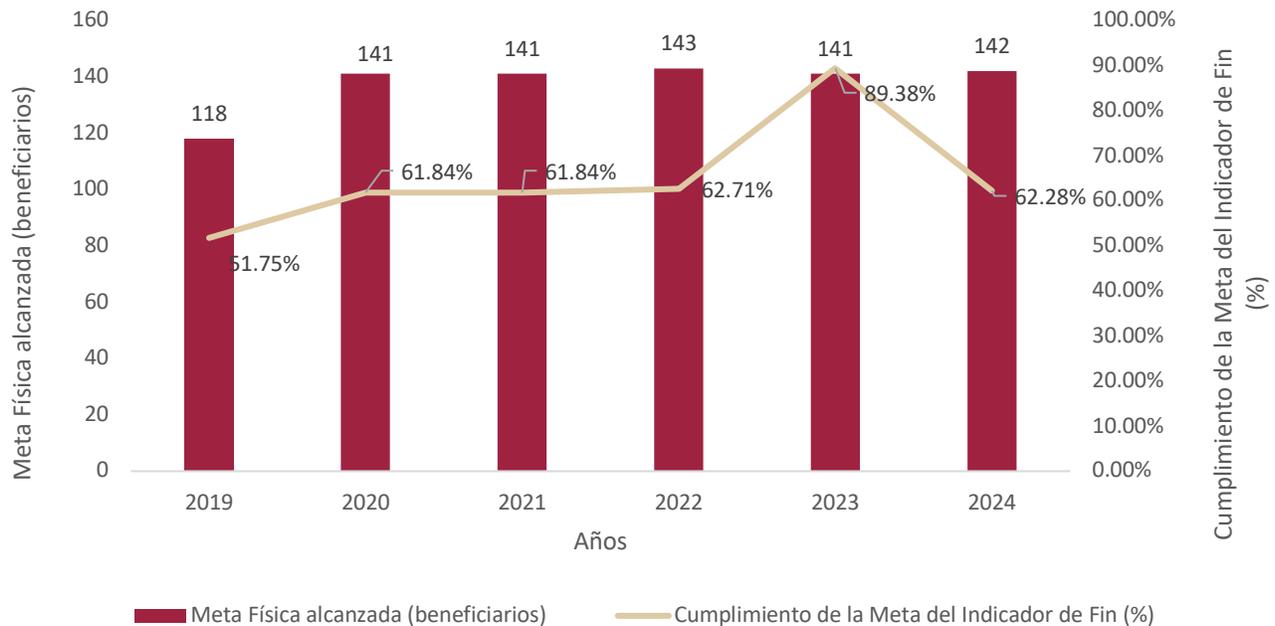
### 3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2024

El Indicador de Fin del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 ha tenido variaciones relevantes desde su primera medición en 2019, reflejando los ajustes metodológicos y el avance en la restitución de derechos a las personas beneficiarias.

En 2019, año de inicio del programa, el grado de cumplimiento fue de 51.75%, con 118 personas atendidas de un total de 228 víctimas identificadas. En 2020, el grado de cumplimiento fue de 61.84%, se reporta la atención a 141 personas, considerándolas como la totalidad de la población objetivo ese año. Para 2021, el grado de cumplimiento se mantiene con un 61.84%, con 141 personas beneficiadas de las 228 reconocidas como población objetivo. En 2022, el cumplimiento aumentó a 62.72%, al registrarse 143 personas atendidas de las 228 posibles. En 2023, se redujo la población objetivo a 160 personas, de las cuales se atendieron 141, alcanzando así un grado de cumplimiento de 89%. Finalmente, en 2024, el padrón volvió a considerar a las 228 personas identificadas originalmente, logrando una atención a 142 beneficiarias, lo que representa un 62.28% de cumplimiento.

En términos generales, el indicador muestra una tendencia positiva, con una mejora acumulada de 21.18 puntos porcentuales en el periodo 2019–2024, al pasar de un cumplimiento del 51.75% al 62.28%, destacando también el pico del 89% alcanzado en 2023 con una base poblacional ajustada. (Véase Gráfico 3 y Tabla 2).

**Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

**Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017, de 2019 a 2024**

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	51.75%	61.84%	61.84%	62.71%	89.38%	62.28%
Metas Física alcanzada (Beneficiarios)	118	141	141	143	143	142

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024.

### 3.3. Indicador de Propósito

#### Matriz de Indicador de Propósito del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.
Nombre del Programa	Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1



<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar.			
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Resultados/ Eficacia calidad			
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide el porcentaje de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar, en relación al total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t			
<b>Método del cálculo:</b>	(Número total de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar/Número total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t)*100			
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo			
<b>Unidad de medida:</b>	Familias/porcentaje			
<b>Desagregación geográfica:</b>	Familias beneficiadas por el programa, en la Ciudad de México.			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Diciembre Nota: Al ser un indicador de impacto la encuesta deberá ser aplicada a principios de diciembre.			
<b>Línea Base y Parametrización</b>				
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Línea Base</b>				
<b>Valor Línea Base:</b>	80% a 90% de aceptación del programa.		<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero – Diciembre
<b>Año de la Línea Base:</b>	2021		<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior.
<b>Parámetros de SemafORIZACIÓN</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2024			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Diciembre Nota: Al ser un indicador de impacto la encuesta deberá ser aplicada a principios de diciembre.			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	80% a 90% de aceptación del programa			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Porcentaje familiares de	Número total de beneficiarios de y	Número total de beneficiarios de y	Primer Trimestre Abril



Enero-Junio	beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar.	familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar.	familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t.	Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero-Junio	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	1.000	1.090	91.7%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Total de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes/total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior.			
Descripción de la Variable:	1. Total de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar. 2. Total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t.			
Medio de Verificación:	Base de datos del Programa.			
Especifique Otro Medio de Verificación:				
Unidad de Medida:	Familias/porcentaje			
Desagregación Geográfica:	Familias beneficiadas por el programa, en la Ciudad de México.			
Frecuencia de Medición:	Diciembre			

**Comentario:** El indicador de propósito se aplicó a un beneficiario por familia, con la finalidad de medir el impacto en sus vidas, y la calidad de los servicios otorgados; que, como cada año, se aplica al final del cuarto trimestre y nos muestran un grado de cumplimiento del indicador de 91.7%.

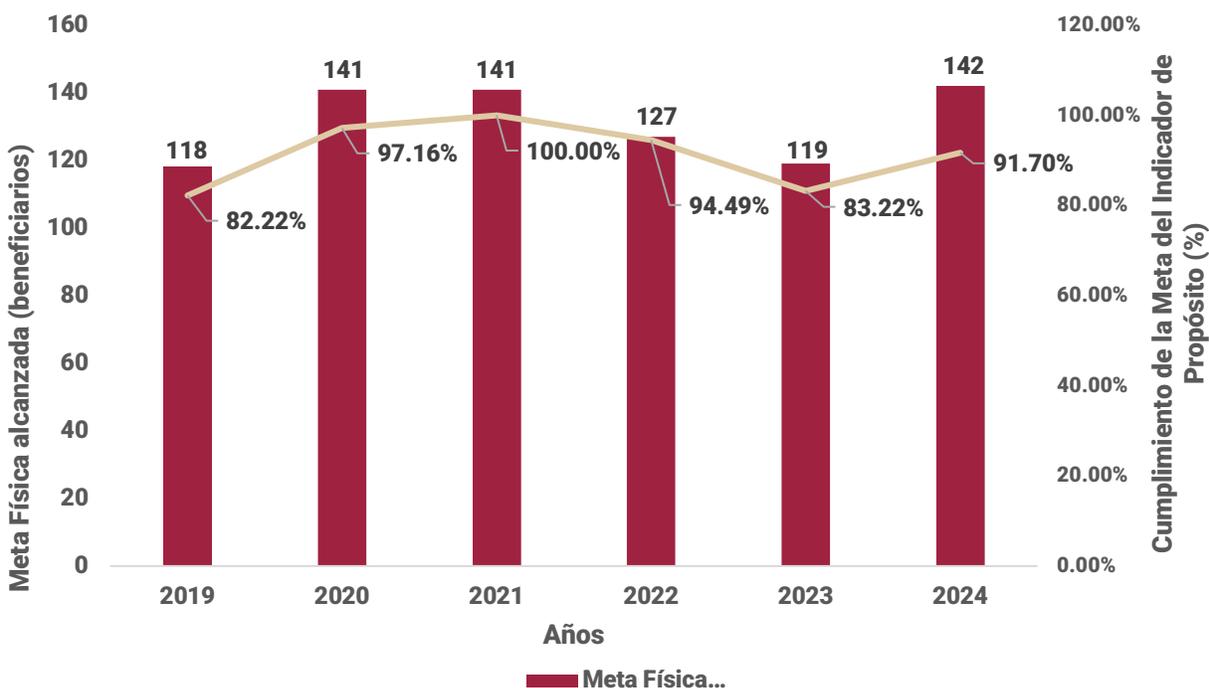
### 3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2024

El Indicador de Propósito del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, que mide el porcentaje de personas beneficiarias y sus familiares que adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar tras su incorporación al programa, ha mostrado un desempeño mayormente favorable en el periodo 2019–2024. En 2019 se registró un cumplimiento de 82.22% con una meta física de 118 personas; en



2020 alcanzó 97.16% con 141 personas; en 2021 logró el 100% de cumplimiento con la misma meta física; en 2022 se obtuvo un 94.48% con 127 personas; en 2023 el cumplimiento fue de 83% con una meta de 119 personas, y en 2024 repuntó a 91.70% con 142 personas. Estos resultados reflejan una atención sostenida a las dimensiones resilientes del proceso de recuperación, con niveles de cumplimiento consistentemente altos a lo largo del periodo evaluado. (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).

**Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

**Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024**

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	82.22%	97.16%	100%	94.48%	83%	91.70%
Metas Física alcanzada (Beneficiarios)	118	141	141	127	119	142

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024.



### 3.4. Metas Físicas

#### 3.4.1. Bienes y/o Servicios

Durante el periodo 2019-2024, el Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 contempló, como parte de su estrategia de atención, la prestación de servicios integrales dirigidos a las personas beneficiarias. Estos servicios fueron proporcionados con recursos propios del DIF Ciudad de México y presentaron variaciones significativas en su cumplimiento anual.

En 2019 se programaron y otorgaron 684 servicios, alcanzando el 100% de la meta física establecida. Sin embargo, a partir de 2020 y como consecuencia de la contingencia sanitaria por COVID-19, se observaron reducciones en el cumplimiento. Para los ejercicios 2020 y 2021, con una meta de 423 servicios en cada año, sólo se lograron brindar 178 servicios, lo que equivale a un 42.1% de cumplimiento. En 2022, con una meta ajustada a 432 servicios, se otorgaron 224, alcanzando un 51.8%.

El año 2023 representó el nivel más bajo de cumplimiento del periodo, con 480 servicios programados y únicamente 106 alcanzados, lo que equivale al 22.1% de la meta. No obstante, en 2024 se mantuvo la misma meta de 480 servicios integrales, logrando atender 388 casos, lo que representa un 80.8% de cumplimiento, y un incremento del 58.7% en comparación con el año anterior. Este repunte indica una recuperación significativa en la capacidad operativa del programa y en la atención a las personas beneficiarias. (Véase Tabla 4 y Gráfico 5).

**Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 de 2019 a 2024**

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	684	684	Con el inicio en la operatividad del programa en 2019 se programó beneficiar a 228 familias, mismas que para 2020; finalmente se pudieron beneficiar a 118 familias en 2019 y a 141 en 2020 como meta física, brindando y canalizando de manera gratuita servicios integrales transversales a su cargo hasta a 684 familiares en 2019. En 2020 y 2021 se reajustaron las programaciones de los servicios integrales a 423, de los cuáles solo se pudo alcanzar el 42% y 64% respectivamente, lo anterior derivado principalmente por la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS.  Para el 2022 se lograron 51.85% de cumplimiento. Sin embargo, solo se logró 6 canalizaciones de enero-diciembre ya que los servicios integrales transversales son ofrecidos constantemente, sin embargo, las personas prefieren recibir por atención psicológica de manera privada o brindado por alguna otra institución del Gobierno de la Ciudad de México.
2020	423	178	
2021	423	271	
2022	432	224	
2023	480	106	



Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2024	480	388	<p>Y con respecto al año 2023, se programaron servicios para un total de 480 familiares, de los cuales solo se alcanzó el 22.08%, siendo este el año hasta el momento en el cual se llegó al menor número de servicios, respecto a su meta programada.</p> <p>En 2024 los servicios integrales se mantuvieron para 480 familiares al igual que el año 2023, sin embargo para 2024 hubo un incremento considerable, pues se alcanzó el 80.83% de la meta programada, dando una diferencia del 58.75% respecto al año anterior.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

**Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

### 3.4.2. Montos entregados

El Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017; de 2019 a 2024, ha realizado de manera ininterrumpida la transferencia electrónica de un apoyo monetario mensual de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y se observa en la Tabla 5.

**Tabla 5. Resultado Comparativo de montos entregado de 2019 a 2024 por el Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017**



Resultado Comparativo 2019 – 2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Montos otorgados mensualmente	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
Montos otorgados anualmente	\$2,827,750.00	\$6,537,894.00	\$6,891,000.00	\$6,994,000.00	\$6,296,000.00	\$6,816,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024.

### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura

La cobertura del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 ha mostrado una tendencia estable a lo largo del periodo 2019-2024, con ajustes acordes a la consolidación del padrón de beneficiarios.

En el año 2019, el programa inició su operación en el último trimestre, por lo que la cobertura alcanzada fue del 51.8% (118 personas atendidas de las 228 programadas). A pesar de ser su primer año de ejecución, la respuesta fue significativa, considerando las condiciones iniciales de implementación. Durante los ejercicios 2020 y 2021, se mantuvo la programación para 228 personas beneficiarias, logrando atender a 141 personas en ambos años, lo que representa un cumplimiento constante del 61.8%. Cabe señalar que la operación del programa en estos años estuvo sujeta a las limitaciones derivadas de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. A partir de 2022, se observa una ligera mejora, manteniendo la meta en 228 personas y alcanzando la atención de 143 beneficiarios, es decir, una cobertura del 62.7%. Este nivel se ha sostenido en los años siguientes, aunque con una reducción programada en la meta. En 2023, el padrón previsto se ajustó a 160 personas, de las cuales se atendieron 143, representando una cobertura del 89.4%. En 2024, la meta programada se mantuvo en 160, y se alcanzó a 142 personas beneficiarias, lo que equivale a un cumplimiento del 88.7%.

Estos datos reflejan que, aunque el número de personas programadas ha disminuido en los últimos dos años, el programa ha logrado consolidar la atención a la población objetivo real, manteniendo una cobertura superior al 88%, lo que evidencia una mejora en los mecanismos de focalización y seguimiento a las personas beneficiarias. (Véase Tabla 6 y Gráfico 6).

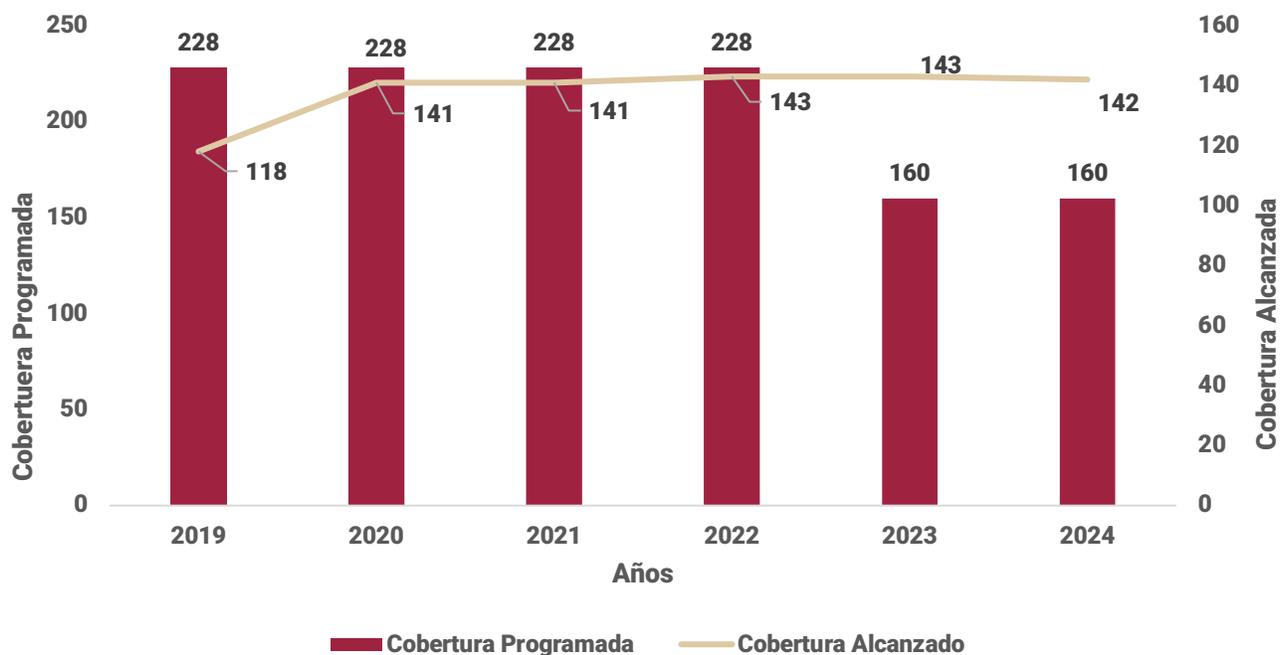
**Tabla 6. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024**

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	228	118	Durante los seis años de operación del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, la cobertura ha mostrado un proceso de consolidación progresiva. En 2019, el programa inició con una cobertura parcial del 52%, dado que comenzó a operar en el último trimestre del año. En 2020 y 2021, pese a las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19, la cobertura se
2020	228	141	
2021	228	141	

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2022	228	143	mantuvo estable alrededor del 62%. A partir de 2022 se observa una mejora paulatina, y en 2023 y 2024, con una reducción en la meta programada, la cobertura alcanzó y mantuvo niveles superiores al 88%. Esto refleja una optimización en la focalización y seguimiento de los beneficiarios, asegurando un acceso más efectivo a la población objetivo.
2023	160	143	
2024	160	142	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2024, del Programa.

**Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024**



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2024, del Programa.

### 3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

**Tabla 5. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.**

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.

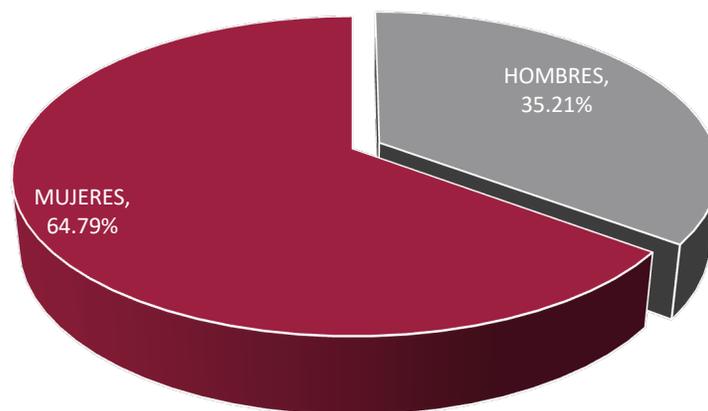


Elementos	Observaciones
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Si aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía, Estados de México, por municipio y Estados de la República.
Distribución por nivel de escolaridad	Si aplica.
Distribución por ocupación	Si aplica.
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.

### a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución por sexo, se utilizó como referencia el Padrón de Beneficiarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este padrón refleja la composición actualizada de las personas atendidas por el Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017, permitiendo un diagnóstico preciso y representativo sobre la participación de mujeres y hombres dentro de la población beneficiaria. Los datos muestran una predominancia de mujeres, lo cual es relevante para orientar las estrategias de atención y asegurar la inclusión y equidad en la prestación de los servicios. En 2024, la distribución porcentual por sexo de las personas beneficiarias del Programa Especial de Apoyo muestra una mayor participación femenina, con un 64.79% de mujeres frente a un 35.21% de hombres, reflejando un enfoque inclusivo que atiende la diversidad de género dentro de la población afectada (Véase Gráfico 7).

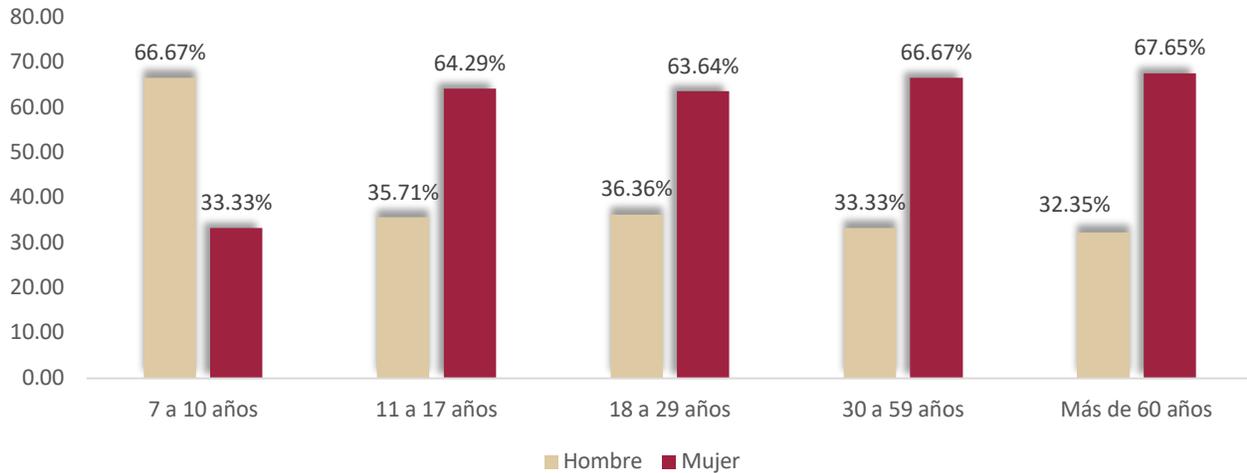
**Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



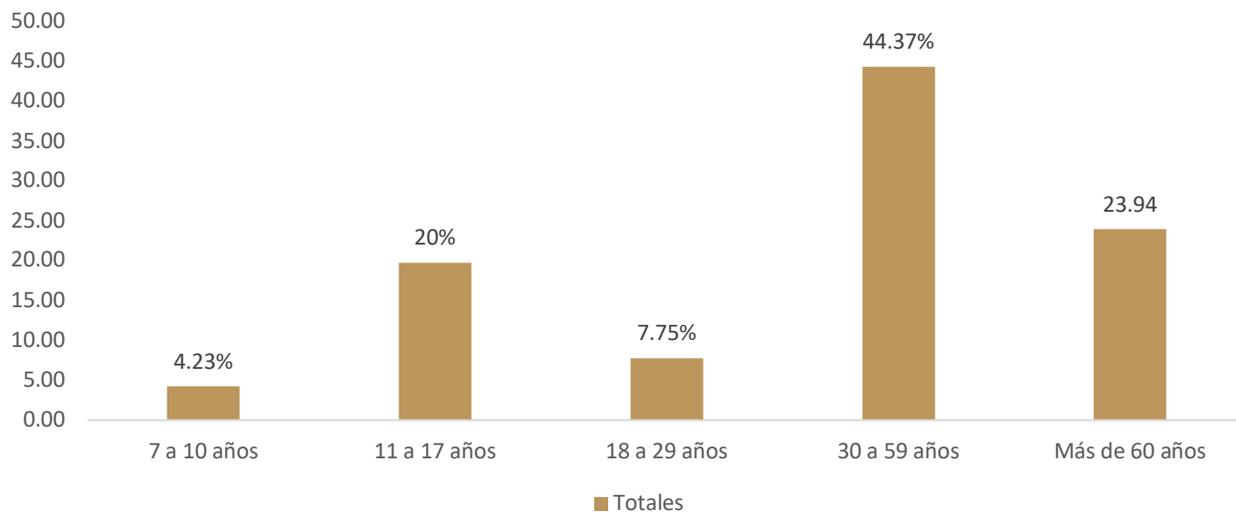
**Gráfico 8. Porcentaje de Mujeres y Hombres por sexo y rango etario del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

La distribución por sexo y rango etario del programa se concentra principalmente entre los 18 y 60 años, con 142 beneficiarios. En mayores de 60 años (19.58%), el 67.86% son mujeres y 32.14% hombres. En jóvenes de 18 a 29 años (7.70%), predominan las mujeres con 72.73%. El grupo de 30 a 59 años (72.72%) está compuesto por 63.46% mujeres y 36.54% hombres. El Gráfico 8 muestra la distribución total por sexo y edad.

**Gráfico 9. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024**



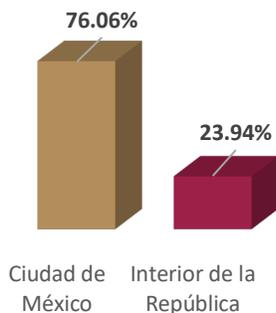
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



## b) Distribución territorial, Alcaldía

Con base en el Padrón de Beneficiarios correspondiente al ejercicio 2022, se observa que la mayor parte de la población beneficiaria del programa se concentra en la Ciudad de México, representando el 76.22% del total. El restante 23.78% se localiza en el interior de la República (Gráfico 10).

**Gráfico 10. Distribución territorial a nivel Nacional del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2024**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.

Conforme a la base de datos del Padrón de Beneficiarios, el 26% de las personas atendidas por el programa reside en el interior de la República, mientras que el 74% se concentra en la Ciudad de México. Dentro de esta última, las alcaldías con mayor número de personas beneficiarias son Coyoacán y Tlalpan, con el 12% y 11% respectivamente. En contraste, las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa Alta presentan una concentración mínima, con apenas el 1% de los beneficiarios cada una (Véase Tabla 8).

**Tabla 6. Distribución por Alcaldía del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024**

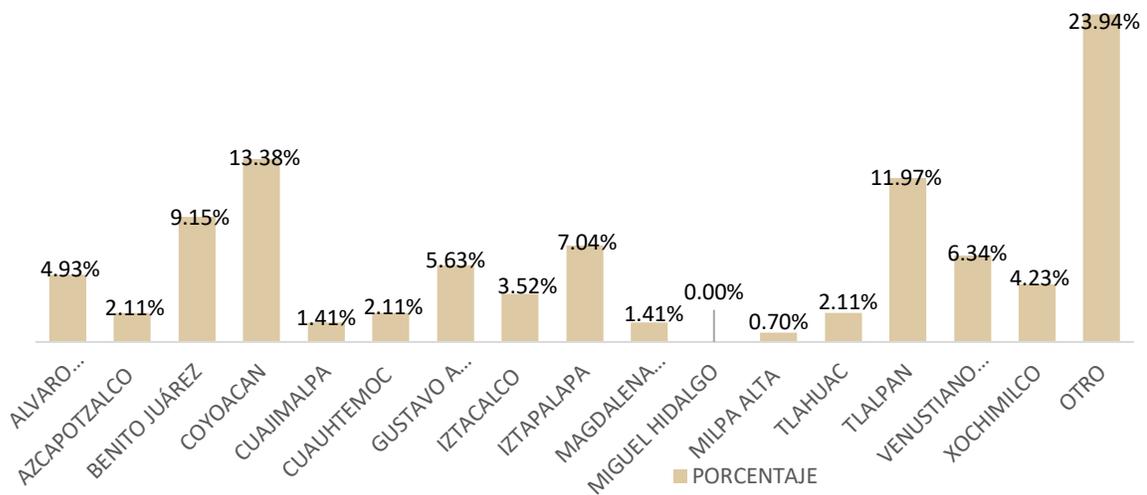
ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	4.93%	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	2.11%	MUY BAJO
BENITO JUÁREZ	9.15%	MUY BAJO
COYOACAN	13.38%	MUY BAJO
CUAJIMALPA	1.41%	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	2.11%	MUY BAJO
GUSTAVO A MADERO	5.63%	MUY BAJO
IZTACALCO	3.52%	MUY BAJO
IZTAPALAPA	7.04%	MUY BAJO
MAGDALENA CONTRERAS	1.41%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	0.00%	MUY BAJO
MILPA ALTA	0.70%	MUY BAJO
TLAHUAC	2.11%	MUY BAJO
TLALPAN	11.97%	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	6.34%	MUY BAJO
XOCHIMILCO	4.23%	MUY BAJO
OTRO	23.94%	MUY BAJO
TOTAL	100%	

**Fuente:** Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



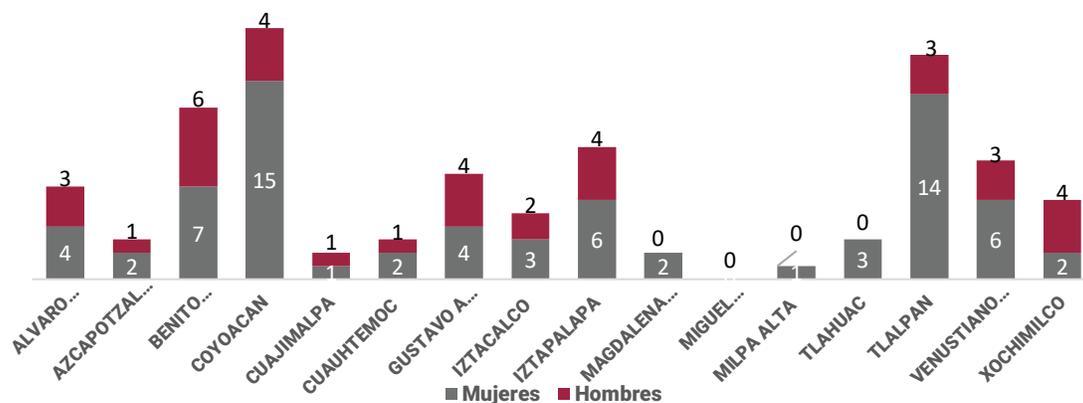
En cuanto a la distribución de mujeres y hombres por alcaldía, se observa que la mayor concentración de mujeres beneficiarias se encuentra en las alcaldías Coyoacán, Tlalpan, Iztapalapa y Venustiano Carranza, las cuales en conjunto suman 37 mujeres. Por su parte, las alcaldías con mayor presencia de hombres beneficiarios son Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan, con un total de 21 hombres. En comparación, el interior de la República concentra 24 mujeres y 10 hombres beneficiarios (Véase Gráfico 11 y 12).

**Gráfico 11. Distribución porcentual de beneficiarios que viven en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2024.

**Gráfico 12. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.2024**



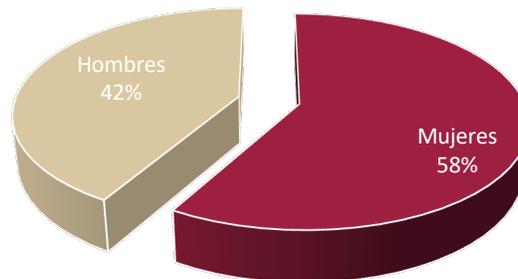
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2024.



### c) Interior de la República

La población beneficiaria del programa social no se limita únicamente a la Ciudad de México, sino que también se encuentra distribuida en diversas regiones del interior del país, representando un 25% del total. En esta población, la distribución por sexo muestra una mayor presencia de mujeres, quienes constituyen el 58% (21 beneficiarias), mientras que los hombres representan el 42% (15 beneficiarios). (Véase Gráfico 13).

**Gráfico 13. Total de mujeres y hombres que radican en el Interior de la República del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023**

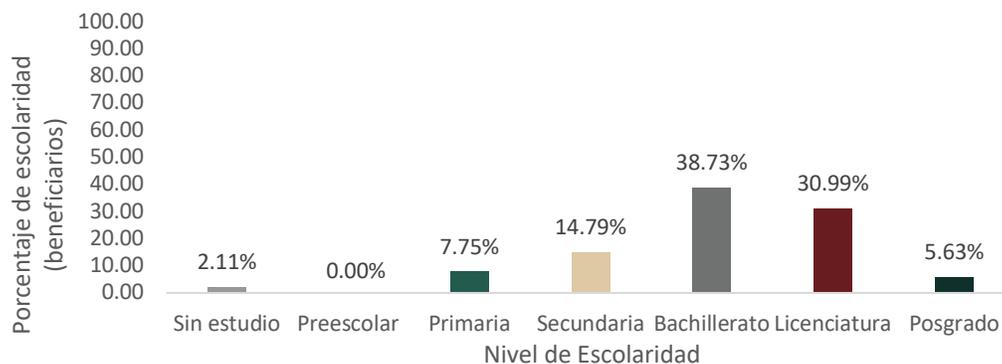


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024

### d) Distribución por nivel de escolaridad

Con base en el Padrón de Beneficiarios 2024, se identificó que la población atendida por el programa presenta una diversidad de niveles de escolaridad. De un total de 142 personas beneficiarias, la mayoría cuenta con estudios de bachillerato (55 personas), lo que representa el nivel educativo con mayor concentración. Le siguen quienes cuentan con licenciatura (44 personas) y secundaria (21 personas). En menor proporción se encuentran personas con primaria (11), posgrado (8) y sin estudios (3). No se registraron beneficiarios con nivel preescolar. (Véase Gráfico 14).

**Gráfico 14. Distribución porcentual de la población beneficiaria del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 por Nivel de Escolaridad 2024**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



### e) Distribución por Estado Civil

Según el Padrón de Beneficiarios 2024, la distribución por estado civil revela que el 57.04% de las personas beneficiarias se identifican como solteras, seguido por un 26.06% que están casadas. Las personas viudas representan el 10.56%, mientras que las divorciadas constituyen el 4.23% y aquellas en unión libre, el 2.11% (Véase Gráfico 15).

**Gráfico 15. Distribución porcentual del Estado Civil de la población beneficiaria del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024**



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



#### IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017, definidas de la siguiente manera:

- a) Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- b) Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 15 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

#### 1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación
<p><b>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</b></p> <p><b>R.</b> Los servidores públicos coincidieron en que el seguimiento de la dispersión del recurso se cumpla en tiempo y forma para el beneficiario, así como las reuniones para la integración de información para la sistematización de expedientes.</p> <p><b>Personal de Directivo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La incorporación de una nueva empresa dispersora del recurso económico.</li> <li>2. Disponibilidad y accesibilidad al recurso económico en tiempo y forma para el beneficiario.</li> <li>3. Reuniones periódicas con los responsables de operación y planeación para el seguimiento y gestión de la integración de documentación y monitoreo de expedientes.</li> <li>4. Elaboración de plan de trabajo para la sistematización de expedientes de personas beneficiarias.</li> </ol> <p><b>Personal Operativo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a la dispersión del recurso a los 142 beneficiarios.</li> <li>2. Gestión para la sustitución de tarjetas a beneficiarios y otros asuntos.</li> <li>3. Verificar la disponibilidad del recurso con el área de finanzas tiempo y forma.</li> <li>4. Entrevistas y seguimiento con cada beneficiario.</li> <li>5. Verificar expedientes, pase de lista seguimiento a los servicios integrales que requiera.</li> </ol>



**Personal de Planeación:**

1. Que los recursos de dispersión cumplan en tiempo y forma
2. Establecer tiempos de respuesta para la atención de servicios y requerimientos de los beneficiarios
3. Calendarización de actividades desde reuniones, integración de expedientes, sistematización de la información, y pase de supervivencia.

**2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

R. Los 3 servidores públicos indican que en las Reglas de Operación establecen de manera precisa los requisitos, por lo que no es considerado la integración de nuevos documentos en la gestión del programa.

**Personal de Directivo:**

1. La esencia del programa radica en la restitución de derechos de las familias ascendientes y descendientes.
2. Las reglas de operación establecen de manera específica los requisitos, por lo que no consideramos la integración de nuevos documentos.

**Personal Operativo:**

1. Las reglas de operación establecen claramente los requisitos por lo que no consideramos la integración de nuevos documentos.

**Personal de Planeación:**

1. Las reglas de operación establecen claramente los requisitos por lo que no consideramos la integración de nuevos documentos.

**3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?**

R. Se considera que no es necesario ya que el programa tiene de manera clara su objetivo.

**Personal de Directivo:**

1. No, la esencia establece claramente objetivo, a través de:
  - a. Resarcir derecho.
  - b. Apoyo económico.
  - c. Servicios integrales de forma transversal.
  - d. Universalidad, garantía de acceso a toda persona al ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales.
  - e. Universalidad, garantía de acceso a toda persona al ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales.

**Personal Operativo:**

1. No, contiene la base fundamental que radica en la restitución de los derechos de las personas.

**Personal de Planeación:**



<p>1. No, el programa es incluyente y especifica en su objetivo las bases de la inclusión, no a la discriminación.</p>
<p>4. <i>¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</i></p>
<p><b>R.</b> Los servidores consideran, que la accesibilidad es satisfactoria, ya que el programa es incluyente, no discriminatorio y tiene el enfoque de derechos, diversidad, igualdad sustantiva.</p> <p><b>Personal de Directivo:</b></p> <p>1. Satisfactorias, derivado que en las reglas de operación establece en el punto 2.2 alineación con los derechos sociales universales y legislación aplicable, mismo que señala progresividad y no regresividad, Incivilización, exigibilidad, igualdad, no discriminación, interseccionalidad, enfoque de derechos, diversidad, igualdad sustantiva, interés superior de la infancia.</p> <p><b>Personal Operativo:</b></p> <p>1. Buena, el programa es incluyente, no discriminatorio y accesible.</p> <p><b>Personal de Planeación:</b></p> <p>1. Satisfactorio, incluyente social, con enfoque de progresividad y no regresividad.</p>

## 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

<p>2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios</p>
<p>5. <i>¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</i></p>
<p><b>R.</b> Los avances que se han realizado son en base a la entrega del recurso económico al beneficiario en tiempo y forma, así como brindar atención personalizada por los servidores públicos.</p> <p><b>Personal de Directivo:</b></p> <p>1. Entrega del recurso económico en tiempo y forma al beneficiario 2. Agilidad en los trámites por pérdida o sustitución de tarjeta. 3. Atención personalizada por los servidores públicos responsable de la atención UDPSIZB2.</p> <p><b>Personal Operativo:</b></p> <p>1. Entrega de los recursos económicos en tiempo y forma al beneficiario 2. Atención personalidat por los servidores públicos en los requerimientos, duda, inquietudes del beneficiario.</p> <p><b>Personal de Planeación:</b></p>



1. A cortar tiempos de respuesta en atención y servicios que se tramiten.
2. Atención personalidad con sensibilidad de los servidores públicos.

**6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?**

**R.** Es importante establecer reuniones para promover a los que aún no son beneficiarios la incorporación al programa, de igual manera reforzar campañas informativas por diferentes medios de los servicios integrales que se ofrecen en el programa.

**Personal de Directivo:**

1. Actualmente el programa atiende el 88% de su capacidad de atención, establecer reuniones para promover la incorporación al programa.
2. Comunicación por distintos medios con los beneficiarios para la incorporación a los servicios integrales.

**Personal Operativo:**

1. Acercamiento con los que aún no son beneficiarios y promover su incorporación al programa.
2. Reforzar con campaña informativas de los servicios que otorga el DIF.

**Personal de Planeación:**

1. Incluir en la plataforma digital de la página oficial del DIF los resultados cuantitativos del programa desde su creación hasta la fecha.

**7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?**

**R.** El presupuesto se ha mantenido desde la fecha de inicio del programa a la actualidad, puesto que consideran debe ser revisada debido a la inflación económica.

**Personal de Directivo:**

1. El programa desde su inicio a la fecha no ha incrementado el apoyo económico, (\$4000.00) estando por debajo de línea de pobreza per cápita mensual urbana, lo anterior, al Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP).

**Personal Operativo:**

1. Buena, sin embargo, el programa no aumentado el apoyo económico des de hace seis años.

**Personal de Planeación:**

1. Buena, sin embargo, esta debe ser sujeta a revisión de acuerdo a la inflación.

**8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?**



R. Los funcionarios públicos coinciden en que se ha establecido la atención oportuna, personalizada para dar seguimiento y canalización si el caso lo ameritara.

**Personal de Directivo:**

1. Atención oportuna, personalizada, seguimiento, enlace y canalización si fuera el caso.

**Personal Operativo:**

1. Atención oportuna, personalizada, seguimiento, enlace y canalización si fuera el caso.

**Personal de Planeación:**

1. Reuniones de sensibilización con el personal que da la atención para dar atención oportuna, personalizada, seguimiento, enlace y canalización si fuera el caso.

### 3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

#### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?*

R. Se implementó la integración, estrategias de revisión y monitoreo a los expedientes de personas beneficiarias del programa.

La programación de actividades para la sistematización, revisión y actualización de información, así como la implementación de calendario de atención, seguimiento y monitoreo personalizado para saber el nivel de satisfacción o requerimiento de los beneficiarios.

Verificar de manera periódica el pase de supervivencia.

**Personal de Directivo:**

1. Instrumentación de estrategias de revisión y monitoreo a los expedientes de personas beneficiarias del Programa.
2. Ruta crítica y programación de actividades para la sistematización, revisión y actualización de información y pase de supervivencia.

**Personal Operativo:**

1. Integración permanente de los expedientes de personas beneficiarias del Programa
2. Implementación de calendario de atención, seguimiento y monitoreo personalizado para saber el nivel de satisfacción o requerimiento de los beneficiarios.
3. Verificar de manera periódica el pase de supervivencia.

**Personal de Planeación:**

1. Establecer revisiones de los contenidos y de la sistematización de bases de datos y expedientes.
2. Planeación de ruta crítica a través de calendario para el cumplimiento de los objetivos e indicadores.



**10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

**R.** Al no ser funcional el SUI para la operación del padrón del programa se estableció una base de datos en formato Excel para la integración de la información de cada uno de las personas beneficiarias.

**Personal de Directivo:**

1. El Sistema Único de Información (SUI), no es funcional para la operación del padrón del programa.
2. Se establecido una base de datos (formato Excel) para integración de la información.
3. Elaborar un plan de acción en coordinación con el área de informática.

**Personal Operativo:**

1. El no contar con una plataforma digital para la sistematización de la información.
2. Se establecido en formato Excel la información de cada uno de las personas beneficiarias.
3. Apertura de expedientes personalizados para el seguimiento de las atenciones.

**Personal de Planeación:**

1. No contar con información en una plataforma digital interna.
2. Se resolvió diseñando y mejorando con una base de datos.

**11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

**R.** Los tres servidores públicos coinciden en la digitalización y sistematización de la información en los expedientes de cada uno de los beneficiarios.

**Personal de Directivo:**

1. Contar con una plataforma digital que permita la sistematización de la información de cada uno de los beneficiarios.

**Personal Operativo:**

1. Actualización permanente de la base de datos de los beneficiarios, integración de expedientes.

**Personal de Planeación:**

1. Se cuenta con base de datos que permite conocer los datos más importantes del programa.
2. Digitalización y sistematización de cada uno de los expedientes y actualización de los mismos.
3. Atención personalizada a los 142 beneficiarios.

**12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**



R. Los servidores concuerdan en que los indicadores son adecuados ya que se tiene una mejora en la organización, ejecución y seguimiento en el programa, además de que permite conocer si están recibiendo el apoyo económico y los servicios otorgados por el programa.

**Personal de Directivo:**

1. Adecuados, permite conocer si reciben el apoyo económico, además que otros servicios están recibiendo.
2. La incorporación reciente del indicador desigualdad permite reducir la brecha entre mujeres y hombres.

**Personal Operativo:**

1. Adecuados, permite conocer el género y la edad de los beneficiarios.

**Personal de Planeación:**

1. Adecuados, permite monitorear para una mejor organización, ejecución y seguimiento de mejora en el programa.

## 4. Resultados

### 4. Resultados

**13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

R. Consideran que los avances son referentes al tema administrativo que permita la sistematización de las actividades de atención y servicio, así mismo la actualización permanente de la base de datos de las y los beneficiarios.

**Personal de Directivo:**

1. Eficientar la organización administrativa que permita la sistematización de las actividades de atención y servicio.
2. Actualización permanente de las bases de datos de beneficiario.

**Personal Operativo:**

1. Organización administrativa que permite la gestión, registro, control de cada actividad que se realiza.
2. Actualización permanente de las bases de datos de beneficiario.

**Personal de Planeación:**

1. Eficientar la organización administrativa que permita la sistematización de las actividades relevantes de atención y servicio.
2. Actualización permanente de las bases de datos de beneficiario.

**14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**



**R.** Directivo propone el mejoramiento del SUI para el manejo de la información de las y los beneficiarios.

Mientras que Operativo y Planeación consideran contar con una plataforma que sistematice la información para el control, seguimiento y atención, bajo la directriz de áreas especializadas en informática.

**Personal de Directivo:**

1. Implementar de manera eficiente el funcionamiento y la operación del Sistema Único de Información (SUI), en el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, para el manejo y actualización de información de las personas beneficiarias.

**Personal Operativo:**

1. Contar con una plataforma digital que sistematice la información de los beneficiarios para el control, seguimiento y atención.

**Personal de Planeación:**

1. Implementar plataforma que sistematice la información, bajo la directriz de áreas especializadas en informática.

**15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?**

**R.** El programa promueve la inclusión social, resarcido los derechos fundamentales con el propósito de la reducción de las desigualdades en las y los beneficiarios.

**Personal de Directivo:**

1. El programa promueve la inclusión social, económica y política de las personas, resarcido sus derechos fundamentales con el propósito de la reducción de las desigualdades, independientemente, de su edad, sexo, discapacidad, raza etnia, origen religión etc.

**Personal Operativo:**

1. Resarcido sus derechos fundamentales, garantizando la inclusión social.

**Personal de Planeación:**

1. El programa tiene como propósito resarcir los derechos.
2. Apoya a la economía familiar.
3. Apoya en el otorgamiento de servicios de atención a la salud mental, recreación y esparcimiento.

## V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ.

### Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

Familiares de las personas fallecidas, víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México. Se entiende como integrante de la familia, aquellos con vínculo familiar y/o dependencia económica. Cualquiera de los criterios deberán ser acreditados, con las siguientes características:

1. Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que perdieron madre, padre, o tutor por el sismo;
2. Madre, padre o tutor que haya perdido una o más hijas o hijos por el sismo;
3. Personas con discapacidad y dependencia económica de la persona fallecida por el sismo;
4. Esposas, esposos o concubinas y concubinos de personas fallecidas por el sismo.
5. Hijos o hijas, hermanas o hermanos de 18 años en adelante de personas fallecidas por el sismo y que acrediten residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017.

### Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicará y su justificación.

#### Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Imagen del programa (IMAG)** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.



- **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable **exógena** es la de Imagen, el resto son variables **endógenas**.

### Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del **muestreo aleatorio simple y muestreo por conveniencia (mixto)**, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z $\alpha$  = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

El muestreo estratificado es un diseño de muestreo probabilístico en el que dividimos a la población en subgrupos o estratos. La estratificación puede basarse en una amplia variedad de atributos o características de la población como edad, género, nivel socioeconómico, vulnerabilidad, etc.

De igual manera aporta información más precisa de algunas subpoblaciones que varían bastante en tamaño, pero que son homogéneas dentro de sí. Los estratos deberían en lo posible estar constituidos por unidades homogéneas.

### Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de las personas beneficiarias del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios pasados o futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de beneficiarios del programa el  $d =$  probabilidad de error.

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple, el muestreo por conveniencia y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de  $Z_{\alpha}=1.96$ , error máximo de 5 % y la población beneficiaria con periodo de Mayo 2024.

El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población beneficiaria, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de beneficiarios por alcaldía.

Para la construcción de las encuestas de satisfacción se aplicarán 94 encuestas a:

1. Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que perdieron Madre, Padre, o Tutor por el sismo;
2. Madre, padre o tutor que haya perdido una o más hijas o hijos por el sismo;
3. Personas con discapacidad y dependencia económica de la persona fallecida por el sismo;
4. Esposas, esposos o concubinas y concubinos de personas fallecidas por el sismo;
5. Hijos o Hijas, Hermanas o Hermanos de 18 años en adelante de personas fallecidas, por el sismo y que acrediten residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre del 2017.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 94 personas beneficiarias representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado la población cuenta con las condiciones para ser



encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios electrónicos). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.

- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta será valorada por el área responsable del programa, a partir de la prueba piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportará información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permanecerá en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de las y los beneficiarios.
- **Costos.** La técnica representa el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

### Cálculo de la muestra

**Tabla 7. Padrón de beneficiarios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024**

No.	Alcaldía	Total Beneficiarios
1	Álvaro Obregón	7
2	Azcapotzalco	3
3	Benito Juárez	13
4	Coyoacán	19
5	Cuajimalpa de Morelos	2
6	Cuauhtémoc	3
7	Gustavo A. Madero	8
8	Iztacalco	5
9	Iztapalapa	10
10	La Magdalena Contreras	2
11	Miguel Hidalgo	0
12	Milpa Alta	1



No.	Alcaldía	Total Beneficiarios
13	Tláhuac	3
14	Tlalpan	17
15	Venustiano Carranza	9
16	Xochimilco	6
17	Otro	34
TOTAL		142

Fuente: Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Comedores Populares, con base en el padrón de beneficiarios del año 2024.

Fuente: Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes con base en el padrón de beneficiarios del año 2024.

**Tabla 8. Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía**

Alcaldía	Total Beneficiarios	Porcentaje por Alcaldía	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	7	4.9	4
Azcapotzalco	3	2.1	5
Benito Juárez	13	9.2	9
Coyoacán	19	13.4	12
Cuajimalpa de Morelos	2	1.4	1
Cuauhtémoc	3	2.1	2
Gustavo A. Madero	8	5.6	5
Iztacalco	5	3.5	3
Iztapalapa	10	7.0	6
La Magdalena Contreras	2	1.4	1
Miguel Hidalgo	0	0	0
Milpa Alta	1	0.7	1
Tláhuac	3	2.1	2
Tlalpan	17	12.0	11
Venustiano Carranza	9	6.3	6
Xochimilco	6	4.2	4
Otro	34	23.9	22
TOTAL	142	99.8	94

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024

Nota: El cálculo de la muestra se hizo conforme a las y los beneficios mayores de 12 años.

**Tabla 9. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento**

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet



Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"					Google Forms
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024

## Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requiere:

- Definir de manera clara el **objetivo de la encuesta**, establecer objetivos, metas y medición.
- El **propósito del proyecto** es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta del "Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017" en el Ejercicio 2024 y las herramientas estratégicas en la organización.
- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuestas a realizadas, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.

Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

**Recursos;** determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.

### Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada

Se realizó un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el link a los Directores de área, y estos se encargaron de hacerla llegar a sus personas beneficiarias por medio de mensajes (WhatsApp o SMS), seleccionando sólo a los correspondientes a la cantidad requerida por cada alcaldía.

### Estrategia para la obtención del consentimiento informado

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:

a) "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

b) Autorizo de manera voluntaria al realizar esta encuesta, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó

los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta.

**Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento**

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.	Del 07 de abril al 02 de mayo de 2025	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Capacitación del personal para el trabajo.	Del 12 al 16 de mayo de 2025	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.
Levantamiento de la encuesta.	Del 19 al 23 de mayo de 2025	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por Dirección Ejecutiva responsable del programa.
Captura del levantamiento y preparación de base de datos.	Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos.

**Tabla 10. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción**

Cronograma de Ejecución de Encuesta de Satisfacción							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
abril 2025		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				
mayo 2025				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18



	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	
junio 2025							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30						
		Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.					
		Capacitación del personal para el trabajo.					
		Levantamiento de la encuesta.					
		Captura del levantamiento y preparación de base de datos.					

Fuente: DIF Ciudad de México 2024

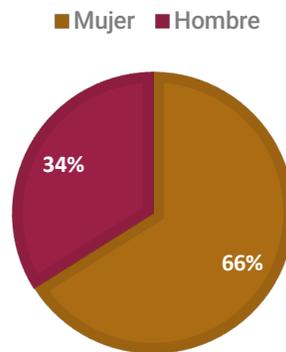


## Encuesta de Satisfacción del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024

Como parte de la evaluación interna 2025, correspondiente al ejercicio 2024, se aplicó una encuesta de satisfacción a las personas beneficiarias del Programa. El propósito fue conocer su experiencia a lo largo del proceso de participación, desde la convocatoria hasta la ejecución de los proyectos, así como identificar áreas de mejora que permitan fortalecer la operación del programa y su impacto en las poblaciones atendidas.

### Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción

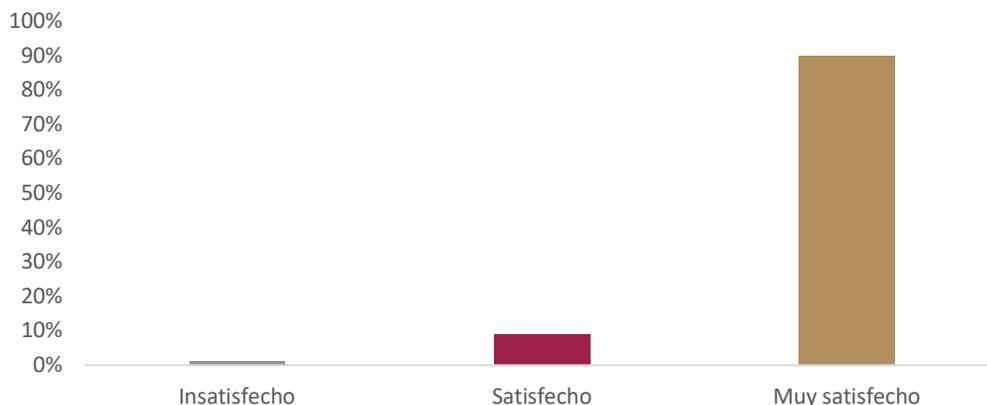
#### 1. Sexo de la o el beneficiario



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** En el ejercicio 2024, la mayoría de las personas beneficiarias encuestadas reportaron un alto nivel de satisfacción con el Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017. De un total de 104 respuestas, 94 personas (90.4%) se declararon muy satisfechas, 9 (8.6%) satisfechas y solo 1 persona (0.96%) manifestó estar insatisfecha.

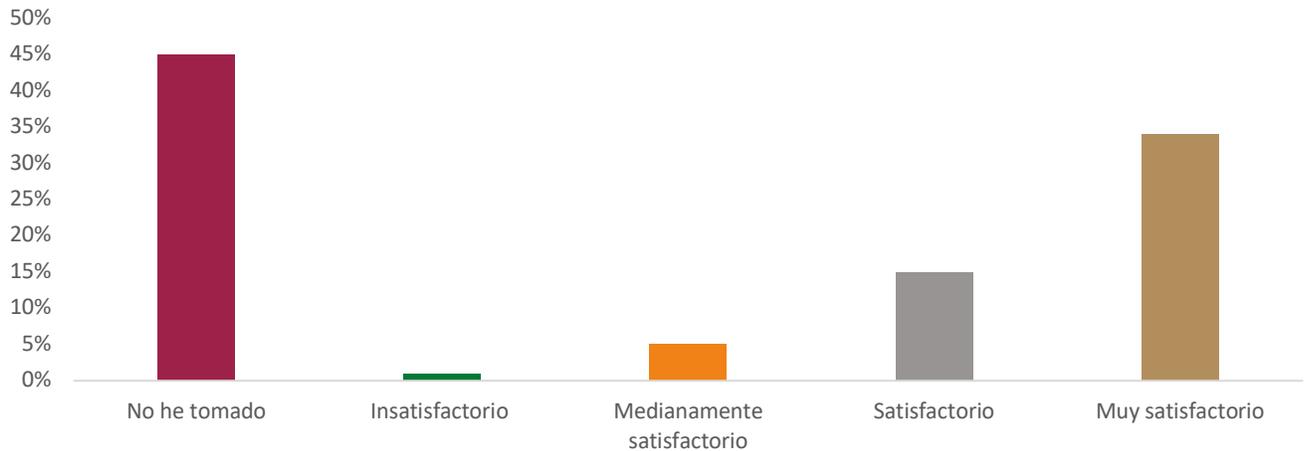
#### 2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024



3. Indique su nivel de satisfacción con todos los servicios integrales que recibe del programa (terapias, servicio de salud, actividades culturales y recreativas, etc.)

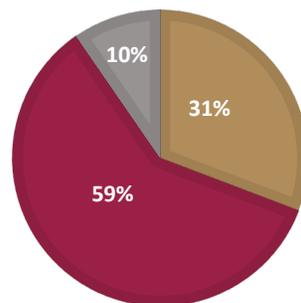


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

**Comentario:** El 45% de las personas encuestadas reportó no haber utilizado los servicios integrales del programa. Entre quienes sí accedieron, la mayoría expresó una valoración positiva: el 34% los consideró muy satisfactorios y el 15% satisfactorios. Solo el 1% manifestó una opinión insatisfactoria. Esto sugiere que, si bien los servicios son bien valorados, es necesario fortalecer su difusión y accesibilidad para ampliar su alcance.

4. ¿Durante el ejercicio 2024, usted recibió alguna atención integral además del apoyo económico? (atención psicológica, herramientas emocionales, servicio de salud médica y dental, actividades lúdicas, culturales y recreativas, apoyos con despensa)

■ Servicios integrales ■ Apoyo económico ■ No asistieron



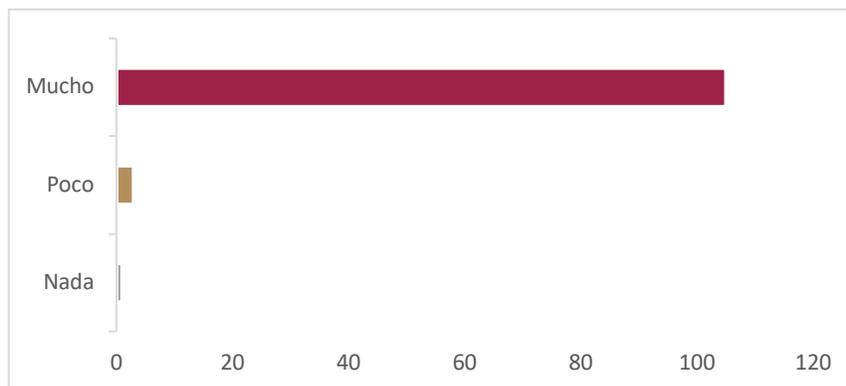
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** Durante el ejercicio 2024, la mayoría de las personas encuestadas señalaron haber recibido únicamente el apoyo económico. Solo 31% reportaron haber accedido a servicios integrales adicionales, como atención psicológica o actividades recreativas, mientras que 10% indicaron no haber asistido a



ninguna actividad. Esto refleja que, aunque el componente económico tiene mayor cobertura, existe margen para mejorar la participación en los servicios complementarios que ofrece el programa.

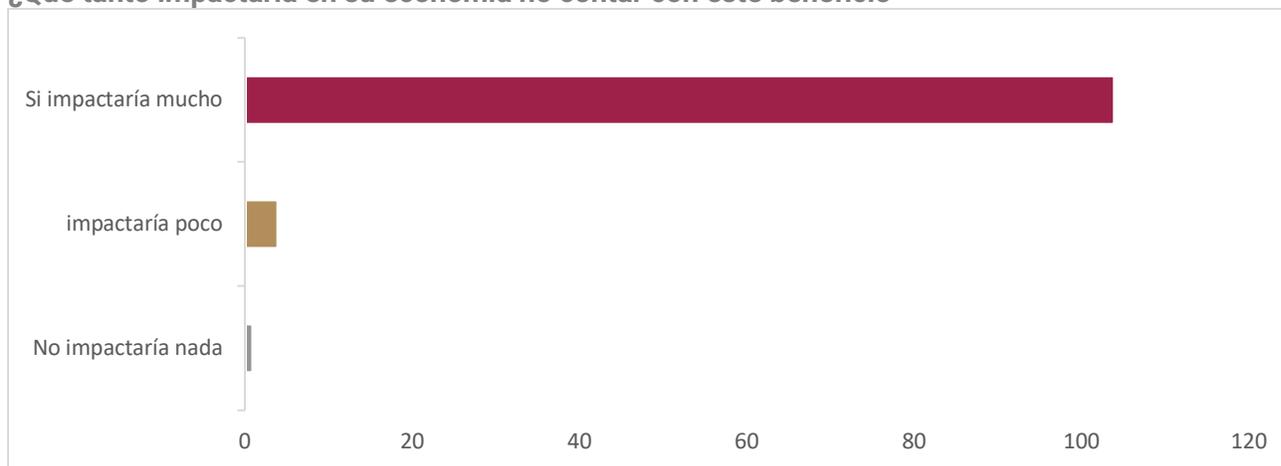
### 5. ¿El programa ha aportado algo a su calidad de vida?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** La gran mayoría de las personas encuestadas considera que el programa ha aportado mucho a su calidad de vida. Un porcentaje mínimo señaló que ha aportado poco, y una proporción aún menor indicó que no ha tenido impacto. Estos datos reflejan una percepción ampliamente positiva sobre los beneficios del programa en la vida cotidiana de las personas beneficiarias.

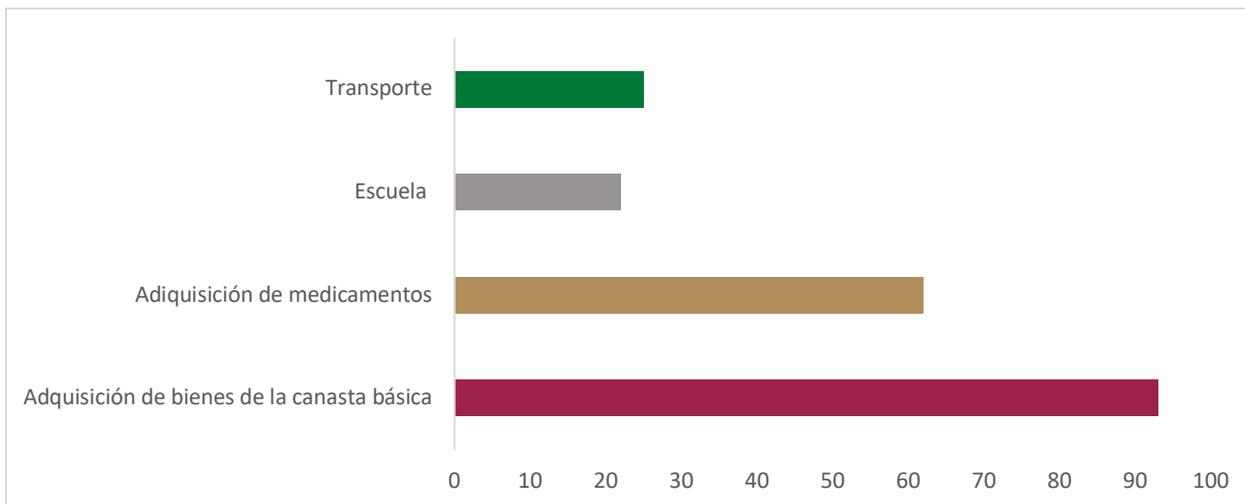
### 6. ¿Qué tanto impactaría en su economía no contar con este beneficio



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** La mayoría de las personas encuestadas considera que dejar de recibir el apoyo del programa impactaría significativamente en su economía. Solo una proporción mínima señaló que el impacto sería poco o nulo. Esto evidencia la alta dependencia económica que representa el apoyo para las personas beneficiarias y la relevancia del programa en su estabilidad financiera.

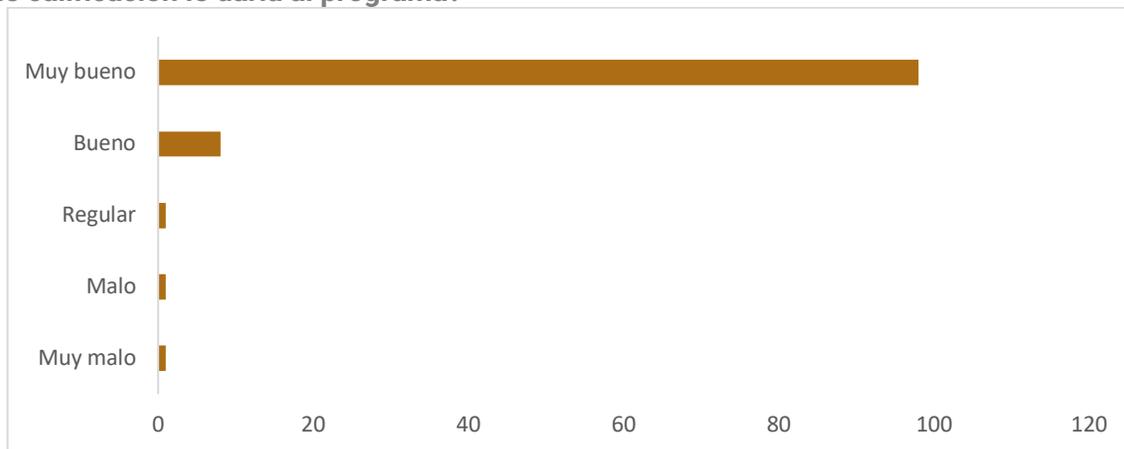
### 7. ¿En qué rubro ha sido mayor el impacto del apoyo económico que le proporciona el programa? (se puede elegir más de una opción)



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** El principal impacto del apoyo económico otorgado por el programa se refleja en la adquisición de bienes de la canasta básica, seguida por el gasto en medicamentos. En menor medida, también ha contribuido a cubrir costos de transporte y educación. Estos resultados muestran que el programa cumple una función clave en la cobertura de necesidades básicas y de salud, reforzando su relevancia en el bienestar cotidiano de las personas beneficiarias.

### 8. ¿Qué calificación le daría al programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

**Comentario:** La percepción general del programa es altamente positiva. El 90% de las personas encuestadas lo calificó como “muy bueno”, y un 7% adicional como “bueno”, sumando un 97% de aprobación. Solo tres personas emitieron calificaciones entre “regular”, “malo” y “muy malo”, lo que representa menos del 3% del total. Estos resultados evidencian una alta satisfacción con el funcionamiento y los beneficios del programa durante el ejercicio 2024.



## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Fortalecer la calendarización de actividades clave del programa.	1.1 Diseñar y difundir calendario operativo para asegurar una ejecución eficiente y oportuna.	1.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"	1.1 Próximo ejercicio fiscal	1.1 Informe de Actividades
2. Operación, producción y entrega de transferencia, bienes y servicios	2.1 Incrementar la participación en servicios integrales	2.1 Difundir servicios mediante contacto directo con las personas beneficiarias.	2.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"	2.1 Próximo ejercicio fiscal	2.1 Informe de Actividades
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Conciliar los registros presupuestales con la cobertura efectiva	3.1 Realizar revisión cruzada entre padrón, dispersión y ejercicio reportado	3.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"	3.1 Próximo ejercicio fiscal	3.1 Informe de Actividades 3.2 Padron de beneficiados
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Evaluar el funcionamiento del SUI en la operación del programa	4.1 Elaborar diagnóstico técnico sobre viabilidad de su uso o sustitución	4.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B" 4.2 Dirección de Tecnólogas de la Infancia y Comunicaciones	4.1 Próximo ejercicio fiscal	4.1 Informe de análisis y seguimiento
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Visibilizar los logros del programa entre la población beneficiaria	5.1. Aplicar encuesta de satisfacción basada en las necesidades cubiertas por el programa	5.1. Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"	5.1. Próximo ejercicio fiscal	5.2. Encuesta de satisfacción



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
6. Resultados del programa	6.1. Medir de manera cualitativa la percepción del impacto del programa en las personas beneficiarias	6.1. Aplicar encuestas breve para conocer cambios percibidos en la vida diaria	6.1. Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"	6.1. Trimestral	6.1. Informe de Actividades



## Anexos

### Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos\\_Abiertos/Municipio/IMM\\_2020.xls](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020\\_21/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/)
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021\\_22/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/)
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022\\_23/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/)
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023\\_24/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/)
7. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2024  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023\\_24/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/)
8. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en  
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
9. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetri\\_mestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetri_mestral1_2020.pdf)
10. Informe de Actividades 2020  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetri\\_mestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetri_mestral1_2020.pdf)
11. Informe de Actividades 2021  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2022/31/\\_anexos/PL121311T22\\_informeen\\_ero diciembre2022.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeen_ero diciembre2022.pdf)
12. Informe de Actividades 2022  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2023/31/\\_anexos/PL121311T23\\_Informeen\\_ero diciembre2023.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeen_ero diciembre2023.pdf)
13. Informe de Actividades 2023  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2023/31/\\_anexos/PL121311T23\\_Informeen\\_ero diciembre2023.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeen_ero diciembre2023.pdf)
14. Informe de Actividades 2024



[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2025/31/\\_anexos/PL121311T25\\_1J\\_IA\\_2024.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/31/_anexos/PL121311T25_1J_IA_2024.pdf)

15. Padrón de Beneficiarios  
[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2025/3\\_Padron\\_Sismo\\_Ejercicio%202024.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/3_Padron_Sismo_Ejercicio%202024.pdf)
16. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
17. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>
18. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
19. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>
20. Reglas de Operación 2023 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=857>
21. Reglas de Operación 2024 (Página de SIDESO)  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2024/rops/org\\_desc/dif/3dif\\_rop\\_programaespecialapoyopersonasqueperdieronfamiliar19sept\\_2912.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2024/rops/org_desc/dif/3dif_rop_programaespecialapoyopersonasqueperdieronfamiliar19sept_2912.pdf)
22. Entrevista virtual a Personas Servidoras Públicas 2025  
<https://drive.google.com/drive/folders/1PXFt5f6Bzv0u9EWPvtv2Bouhp7orUZys?usp=sharing>



## Entrevistas 2024

### Entrevista servidor público DIRECTIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La incorporación de una nueva empresa dispensora del recurso económico</li> <li>2. Disponibilidad y accesibilidad al recurso económico en tiempo y forma para el beneficiario</li> <li>3. Reuniones periódicas con los responsables de operación y planeación para el seguimiento y gestión de la integración de documentación y monitoreo de expedientes.</li> <li>4. Elaboración de plan de trabajo para la sistematización de expedientes de personas beneficiarias.</li> </ol>
<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La esencia del programa radica en la restitución de derechos de las familias ascendientes y descendientes.</li> <li>2. Las reglas de operación establecen de manera específica los requisitos, por lo que no consideramos la integración de nuevos documentos.</li> </ol>
<p>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No, la esencia establece claramente objetivo, a través de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Resarcir derecho</li> <li>b. Apoyo económico,</li> <li>c. Servicios integrales de forma transversal</li> <li>d. Universalidad, garantía de acceso a toda persona al ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales.</li> </ol> </li> </ol>
<p>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Satisfactorias, derivado que en las reglas de operación establece en el punto 2.2 alineación con los derechos sociales universales y legislación aplicable, mismo que señala progresividad y no regresividad, Incivilización, exigibilidad, igualdad, no discriminación, interseccionalidad, enfoque de derechos, diversidad, igualdad sustantiva, interés superior de la infancia.</li> </ol>

## 2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS



<p>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega del recurso económico en tiempo y forma al beneficiario</li> <li>Agilidad en los trámites por pérdida o sustitución de tarjeta.</li> <li>Atención personalizada por los servidores públicos responsable de la atención UDPSIZB2</li> </ol>
<p>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualmente el programa atiende el 88% de su capacidad de atención, establecer reuniones para promover la incorporación al programa.</li> <li>Comunicación por distintos medios con los beneficiarios para la incorporación a los servicios integrales.</li> </ol>
<p>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El programa desde su inicio a la fecha no ha incrementado el apoyo económico, (\$4000.00) estando por debajo de línea de pobreza per cápita mensual urbana, lo anterior, al Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP).</li> </ol>
<p>8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atención oportuna, personalizada, seguimiento, enlace y canalización si fuera el caso.</li> </ol>

### 3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

<p>9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación de estrategias de revisión y monitoreo a los expedientes de personas beneficiarias del Programa</li> <li>Ruta crítica y programación de actividades para la sistematización, revisión y actualización de información y pase de supervivencia.</li> </ol>
<p>10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Sistema Único de Información (SUI), no es funcional para la operación del padrón del programa.</li> <li>Se establecido una base de datos (formato Excel) para integración de la información.</li> <li>Elaborar un plan de acción en coordinación con el área de informática.</li> </ol>



11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	1. Contar con una plataforma digital que permita la sistematización de la información de cada uno de los beneficiarios.
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuados, permite conocer si reciben el apoyo económico, además que otros servicios están recibiendo.</li> <li>2. La incorporación reciente del indicador desigualdad permite reducir la brecha entre mujeres y hombres.</li> </ol>

4. RESULTADOS	
13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficientar la organización administrativa que permita la sistematización de las actividades de atención y servicio.</li> <li>2. Actualización permanente de las bases de datos de beneficiario.</li> </ol>
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	1. Implementar de manera eficiente el funcionamiento y la operación del Sistema Único de Información (SUI), en el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, para el manejo y actualización de información de las personas beneficiarias.
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	1. El programa promueve la inclusión social, económica y política de las personas, resarcando sus derechos fundamentales con el propósito de la reducción de las desigualdades, independientemente, de su edad, sexo, discapacidad, raza etnia, origen religión etc.

### Entrevista servidor público OPERATIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

5. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN
-----------------------------



<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a la dispersión del recurso a los 142 beneficiarios</li> <li>2. Gestión para la sustitución de tarjetas a beneficiarios y otros asuntos</li> <li>3. Verificar la disponibilidad del recurso con el área de finanzas tiempo y forma</li> <li>4. Entrevistas y seguimiento con cada beneficiario.</li> <li>5. Verificar expedientes, pase de lista seguimiento a los servicios integrales que requiera.</li> </ol>
<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las reglas de operación establecen claramente los requisitos por lo que no consideramos la integración de nuevos documentos.</li> </ol>
<p>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No, contiene la base fundamental que radica en la restitución de los derechos de las personas.</li> </ol>
<p>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buena, el programa es incluyente, no discriminatorio y accesible.</li> </ol>

<p><b>6. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS</b></p>	
<p>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de los recursos económicos en tiempo y forma al beneficiario</li> <li>2. Atención personal por los servidores públicos en los requerimientos, duda, inquietudes del beneficiario</li> </ol>
<p>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acercamiento con los que aún no son beneficiarios y promover su incorporación al programa.</li> <li>2. Reforzar con campaña informativas de los servicios que otorga el DIF.</li> </ol>
<p>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buena, sin embargo, el programa no aumentado el apoyo económico des de hace seis años.</li> </ol>



8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?	1. Atención oportuna, personalizada, seguimiento, enlace y canalización si fuera el caso.
---	---

**7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES**

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración permanente de los expedientes de personas beneficiarias del Programa</li> <li>2. Implementación de calendario de atención, seguimiento y monitoreo personalizado para saber el nivel satisfacción o requerimiento de los beneficiarios.</li> <li>3. Verificar de manera periódica el pase de supervivencia.</li> </ol>
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El no contar con una plataforma digital para la sistematización de la información.</li> <li>2. Se establecido en formato excel la información de cada uno de las personas beneficiarias.</li> <li>3. Apertura de expedientes personalizados para el seguimiento de las atenciones</li> </ol>
11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	1. Actualización permanente de la base de datos de los beneficiarios, integración de expedientes.
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	1. Adecuados, permite conocer el género y la edad de los beneficiarios.

**8. RESULTADOS**

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización administrativa que permite la gestión, registro, control de cada actividad que se realiza.</li> <li>2. Actualización permanente de las bases de datos de beneficiario.</li> </ol>
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	1. Contar con una plataforma digital que sistematice la información de los



	beneficiarios para el control, seguimiento y atención.
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	1. Resarcido de sus derechos fundamentales, garantizando la inclusión social.

### Entrevista servidor público PLANEACIÓN

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

9. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los recursos de dispersión cumplan en tiempo y forma</li> <li>2. Establecer tiempos de respuesta para la atención de servicios y requerimientos de los beneficiarios</li> <li>3. Calendarización de actividades desde reuniones, integración de expedientes, sistematización de la información, y pase de supervivencia.</li> </ol>
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las reglas de operación establecen claramente los requisitos por lo que no consideramos la integración de nuevos documentos.</li> </ol>
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No, el programa es incluyente y específica en su objetivo las bases de la inclusión, no a la discriminación.</li> </ol>
4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Satisfactorio, incluyente social, con enfoque de progresividad y no regresividad,</li> </ol>

### 10. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS



5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A cortar tiempos de respuesta en atención y servicios que se tramiten.</li> <li>2. Atención personal con sensibilidad de los servidores públicos.</li> </ol>
6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir en la plataforma digital de la página oficial del DIF los resultados cuantitativos del programa desde su creación hasta la fecha.</li> </ol>
7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buena, sin embargo, esta debe ser sujeta a revisión de acuerdo a la inflación.</li> </ol>
8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de sensibilización con el personal que da la atención para dar atención oportuna, personalizada, seguimiento, enlace y canalización si fuera el caso.</li> </ol>

## 11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer revisiones de los contenidos y de la sistematización de bases de datos y expedientes.</li> <li>2. Planeación de ruta crítica a través de calendario para el cumplimiento de los objetivos e indicadores.</li> </ol>
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No contar con información en una plataforma digital interna.</li> <li>2. Se resolvió diseñando y mejorando con una base de datos.</li> </ol>
11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con base de datos que permite conocer los datos más importantes del programa.</li> <li>2. Digitalización y sistematización de cada uno de los expedientes y actualización de los mismos.</li> <li>3. Atención personalizada a los 142 beneficiarios</li> </ol>
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuados, permite monitorear para una mejor organización, ejecución y seguimiento de mejora en el programa.</li> </ol>



12. RESULTADOS	
13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficientar la organización administrativa que permita la sistematización de las actividades relevantes de atención y servicio.</li> <li>2. Actualización permanente de las bases de datos de beneficiario.</li> </ol>
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar plataforma que sistematice la información, bajo la directriz de áreas especializadas en informática.</li> </ol>
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa tiene como propósito resarcir los derechos.</li> <li>2. Apoya a la economía familiar.</li> <li>3. Apoya en el otorgamiento de servicios de atención a la salud mental, recreación y esparcimiento.</li> </ol>

## Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024.....	11
Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024.....	12
Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2019 a 2024.....	16
Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024.....	20
Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024.....	22



Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024.....24

Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024 .....25

Gráfico 8. Porcentaje de Mujeres y Hombres por sexo y rango etario del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024 .....26

Gráfico 9. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024 .....26

### Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024 ..... 11

Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024..... 17

Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. de 2019 a 2024..... 20

Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 de 2019 a 2024 ..... 21

Tabla 5. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017..... 24

Tabla 6. Distribución por Alcaldía del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024 ..... 27

Tabla 7. Padrón de beneficiarios del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017. 2024 ..... 42

Tabla 8. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía ..... 43

Tabla 9. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento ..... 43

Tabla 10. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción..... 45



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**DIF**

**EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024**